

## BOLETÍN

# 3

ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO



# FINANZAS PÚBLICAS

## TERCER TRIMESTRE 2025

**LOS INGRESOS** de libre disposición crecieron 2.20%, lo que fortaleció la autonomía financiera del Estado.

**EL DESARROLLO SOCIAL** es la prioridad estatal, ya que concentra el 57.19% del gasto total.



# Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Ingresos</b> .....	<b>4</b>
Ingresos de Libre Disposición .....	4
Transferencias Federales Etiquetadas .....	5
Ingresos Derivados de Financiamientos .....	6
<b>Egresos</b> .....	<b>6</b>
Clasificación Administrativa .....	6
Clasificación Funcional del Gasto .....	7
Clasificador por Tipo de Gasto.....	8
Clasificación por Objeto del Gasto.....	9
<b>Deuda Pública</b> .....	<b>10</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>12</b>
<b>Glosario</b> .....	<b>13</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>16</b>

## Presentación

El presente boletín tiene como objetivo exponer el avance de la hacienda pública de Puebla al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, que comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, con respecto a la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla (LIE) en el ejercicio fiscal correspondiente.

Además, se presenta un panorama general del comportamiento de los ingresos, egresos y deuda, que garantizan la continuidad de proyectos y programas de alto impacto social en la entidad.

Cabe mencionar que, la recaudación y la distribución del gasto se realiza en función de las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación estatal, orientadas al desarrollo social, el fortalecimiento de las finanzas públicas locales y la atención a las necesidades de la población. Con esto, el Gobierno del Estado mantiene el compromiso de administrar los recursos públicos con responsabilidad, transparencia y disciplina financiera.

Para conocer más acerca de los conceptos que maneja este boletín, consulta el glosario de términos al final del documento.

# Ingresos

Al cierre del tercer trimestre del año, se recaudaron 106 mil 683 millones 429 mil pesos, monto que representa el 84.52% de los ingresos estimados en la LIE para el 2025. Estos recursos presentaron un aumento de 2.34% comparado con el mismo periodo del 2024; en términos absolutos, esto es equivalente a 2 mil 442 millones 932 mil pesos (véase la gráfica 1).

Los recursos públicos<sup>1</sup> se clasifican en dos fuentes de financiamiento; No Etiquetado y Etiquetado y tienen el objetivo de orientar su aplicación conforme a las demandas ciudadanas. En cuanto al Gasto No etiquetado, se encuentran los Ingresos de Libre Disposición, los cuales, al tercer trimestre de 2025, ascendieron a 60 mil 437 millones 104 mil pesos, es decir, un 2.2% más que en 2024. Por su parte, las Transferencias Federales Etiquetadas, recaudaron 44 mil 246 millones 324 mil pesos, lo que representó una disminución de -1.90% respecto al año anterior.

## Ingresos de Libre Disposición

En este rubro se encuentra el dinero que el Estado obtiene a través de las diferentes actividades y servicios brindados, como Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales son catalogados como ingresos propios.

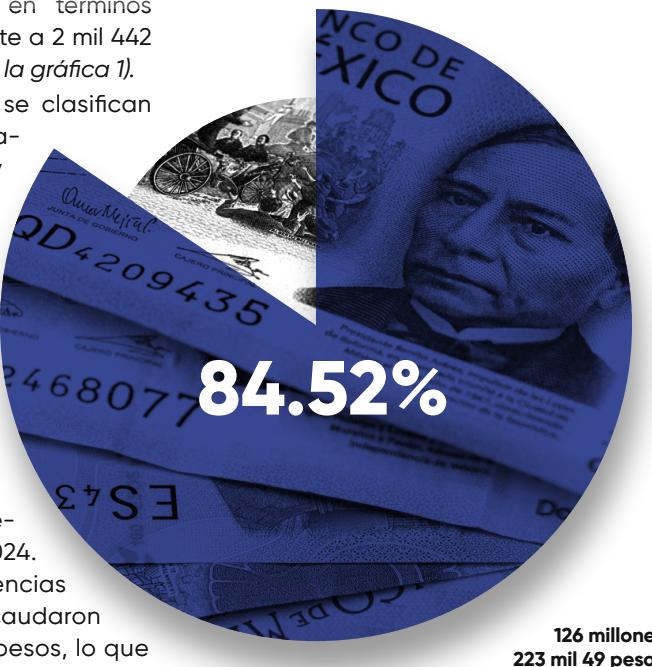
Además, incluye aquellos recursos asignados a la entidad por concepto de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a la participación en la actividad económica y la recaudación.

Su aplicación no tiene un destino previamente identificado por la federación, por lo que su distribución es conforme a

GRÁFICA 1

### Avance acumulado de la recaudación sobre los ingresos estimados

De enero a septiembre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ingreso Detallado, tercer trimestre 2025.

los objetivos de la Administración Pública Estatal y las necesidades de la entidad.

El comportamiento de estos ingresos fue favorable; principalmente por el concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, que aumentó en 9.33%; mientras que, los Impuestos representaron 9.27% más; los Derechos, tuvieron un incremento del 8.55%. A su vez, las Participaciones crecieron un 5.40% en comparación con el mismo periodo del 2024. Por otro lado, los rubros conformados por Otros ingresos de libre disposición, Productos, Aprovechamientos y Convenios tuvieron una disminución de -31.68% en comparación con el lapso mencionado (véase el cuadro 1).

<sup>1</sup> De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUADRO 1

### Ingresos recaudados por fuente de financiamiento

De enero a septiembre del 2024 y 2025  
(Miles de pesos)

Concepto	De enero a septiembre 2024	De enero a septiembre 2025	Variación porcentual
Total de Ingresos	104,240,496.73	106,683,429.09	2.34
Ingresos de Libre de Disposición	59,135,139.63	60,437,104.47	2.20
Participaciones	42,780,509.92	45,091,164.16	5.40
Impuestos	6,157,281.05	6,727,870.85	9.27
Derechos	2,632,105.54	2,857,271.04	8.55
Otros Ingresos de Libre Disposición	4,240,308.27	2,627,569.82	-38.03
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,444,583.99	1,579,364.48	9.33
Productos	1,079,205.25	817,632.27	-24.24
Convenios	411,447.74	382,932.17	-6.93
Aprovechamientos	389,697.88	353,299.67	-9.34
Transferencias Federales Etiquetadas	45,105,357.11	44,246,324.62	-1.90
Aportaciones	36,048,607.47	35,496,751.79	-1.53
Convenios <sup>a/</sup>	8,859,460.49	8,630,654.25	-2.58
Fondos Distintos de Aportaciones	133,086.54	84,506.33	-36.50
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	64,202.61	34,412.25	-46.40
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	2,000,000.00	100

<sup>a/</sup> Hace referencia a convenios federales.

Fuente: SPFA. Estado Analítico de Ingresos Detallado, tercer trimestre 2024 y 2025.

## Transferencias Federales Etiquetadas

En este rubro están los ingresos relacionados con el Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios que son proporcionadas por el gobierno federal y deben ser utilizadas en un fin específico, como educación, salud, desarrollo social o seguridad pública.

Al cierre del tercer trimestre, los ingresos etiquetados presentaron una disminución de -1.90% comparado el año anterior. Estos ingresos incluyen las Aportaciones, las cuales disminuyeron un -1.53% en relación al mismo periodo del año 2024. Las transferencias derivadas de los Convenios suscritos por el gobierno estatal con el federal, tuvieron una disminución de -2.58%; por su parte, los ingresos por concepto de Fondos Distintos de Aportaciones y Otras Transferencias Federales Etiquetadas, en conjunto, se redujeron en un -39.72% respecto al mismo trimestre del año anterior.

**Los Ingresos de Libre Disposición alcanzaron 60 mil 437 millones 104 mil pesos al tercer trimestre de 2025, cifra 2.2% superior a la registrada en el mismo periodo de 2024.**

## Ingresos Derivados de Financiamientos

Este rubro comprende los créditos adquiridos por el Estado y las emisiones de instrumentos en mercados nacionales e internacionales celebrados bajo el marco legal correspondiente para deuda de corto y largo plazo. Durante el trimestre analizado, se reportaron ingresos por 2 mil millones de pesos.

El comportamiento de los ingresos de enero a septiembre de 2025 muestra una posición financiera estable y un crecimiento moderado respecto al mismo periodo de 2024. El aumento de los Ingresos de Libre Disposición, impulsado por una mayor recaudación en los rubros Impuestos, Derechos e Incentivos de la Colaboración Fiscal, refleja un fortalecimiento de la recaudación propia y una mayor flexibilidad financiera. En contraste, las Transferencias Federales Etiquetadas registraron una disminución, principalmente por menores Aportaciones y Convenios. En conjunto, los resultados evidencian una estructura de ingresos más sólida y un avance a tener finanzas públicas con menor dependencia de recursos extraordinarios y transferencias.

# Egresos

La asignación y distribución de los recursos públicos se determina en función de su origen y se clasifican en función de quién, para qué y en qué se gasta. Con corte a septiembre del 2025, el Gobierno devengó 90 mil 725 millones 118 mil pesos, dentro de los cuales, el Gasto Etiquetado tuvo una disminución de -6.14%; mientras que, el no Etiquetado tuvo un aumento, con 6.82% en comparación a 2024 (véase el cuadro 2).

CUADRO 2

### Egresos Devengados del Estado de Puebla

De enero a septiembre del 2024 y 2025  
(Miles de pesos)

Concepto	Enero a septiembre 2024	Enero a septiembre 2025	Variación porcentual	Distribución porcentual
Total de Egresos	90,223,650.29	90,725,118.20	0.56	100
Gasto Etiquetado	43,612,932.82	40,935,146.97	-6.14	45.12
Gasto No Etiquetado	46,610,717.47	49,789,971.23	6.82	54.88

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, tercer trimestre 2024 y 2025.

Esta categorización responde al origen del dinero, destacando que, el 54.88% de los recursos de la entidad, se encuentran en el Gasto No Etiquetado, es decir, presenta mayor flexibilidad para su erogación.

## Clasificación Administrativa

Es una organización del gasto público de acuerdo con los principales responsables de ejercerlo. Aquí se encuentran los recursos que se designan a las dependencias y entidades como parte del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y Legislativo, así como a los Organismos Constitucionalmente Autónomos de la entidad y Otras Entidades Paraestatales y Organismos.

Al tercer trimestre de 2025, el gasto ejercido por el Poder Ejecutivo fue equivalente a 67 mil 443 millones 353 mil pesos; las Entidades Paraestatales y Organismos devengaron 13.32% más en comparación con el año anterior; los Organismos Constitucionalmente Autónomos tuvieron egresos por mil 550 millones 329 mil pesos, es decir, -28.35% en comparación con el año anterior; a su vez, los poderes Judicial y Legislativo, en conjunto, devengaron mil 470 millones 167 mil pesos, lo que significó 6.78% más respecto al año anterior (véase el cuadro 3).

CUADRO 3

### Egresos Devengados por Clasificación Administrativa por Grupo de Gasto

De enero a septiembre del 2024 y 2025  
(Miles de pesos)

Clasificación Administrativa	Enero a septiembre 2024	Enero a septiembre 2025	Variación porcentual
Total de egresos	90,223,650.29	90,725,118.20	0.56
Poder Ejecutivo	68,803,958.20	67,443,353.28	-1.98
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	17,879,262.77	20,261,268.32	13.32
Organismos Constitucionalmente Autónomos	2,163,608.63	1,550,329.49	-28.35
Poder Judicial	995,490.68	1,075,863.03	8.07
Poder Legislativo	381,330.01	394,304.08	3.40

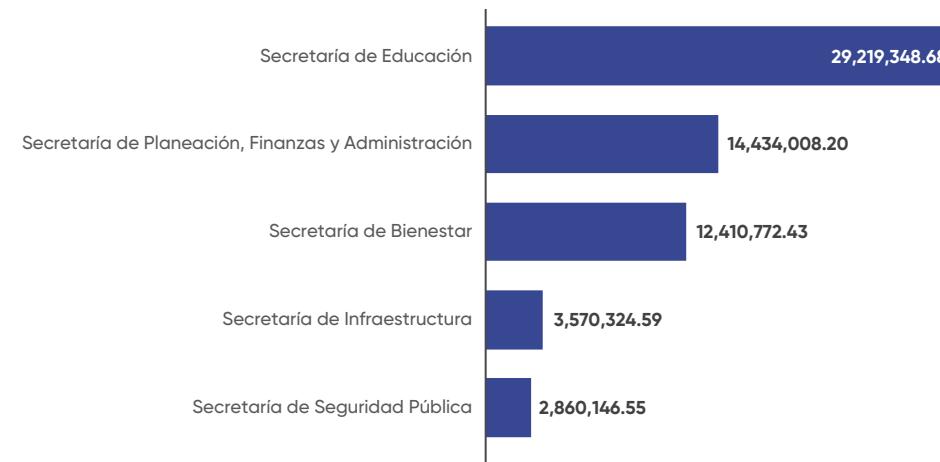
Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa tercer trimestre 2024 y 2025.

Por otra parte, entre las dependencias de la Administración Pública Centralizada con mayor gasto ejecutado hasta el tercer trimestre, se encuentra la Secretaría de Educación, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Seguridad Pública (véase la gráfica 2).

GRÁFICA 2

### Distribución de los Egresos Devengados por Dependencia

De enero a septiembre del 2025  
(Miles de pesos)



Nota: Solo se incluyen las 5 Dependencias con más egresos devengados.

Los egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración incluyen los devengados por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fuente: SPFA. Clasificación Administrativa-Dependencias, tercer trimestre 2025.

El 83.13% de los egresos devengados se encuentran en dependencias como Educación, Bienestar y Planeación, Finanzas y Administración.

## Clasificación Funcional del Gasto

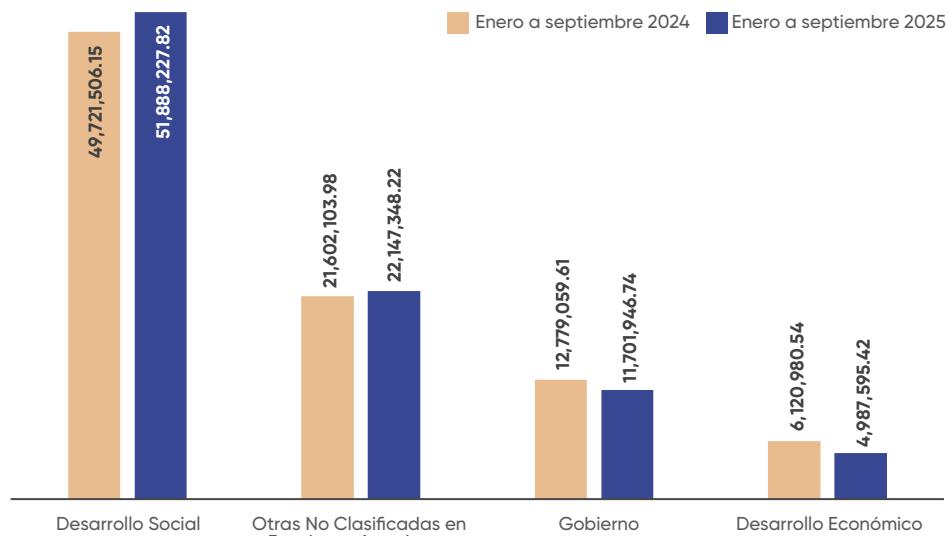
Esta clasificación permite identificar las prioridades del gasto del Gobierno del Estado en 4 grupos: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno y otras No Clasificadas. En el periodo reportado, el rubro con mayor asignación de recursos fue Desarrollo Social, que comprende gastos en salud, educación, protección social, vivienda, entre otros. Este representó el 57.19% de los ingresos totales de la entidad y mostró un incremento del 4.36% en comparación con el mismo periodo de 2024.

Por su parte, el rubro de Gobierno, representó el 12.90% de los egresos totales. Sin embargo, experimentó una disminución de -8.43% en comparación con el periodo de referencia. El rubro de Desarrollo Económico, que incluye gastos agropecuarios, de transporte, comunicación, turismo, comercio y asuntos laborales, presentó una disminución de -18.52% en comparación con el año 2024 (véase la gráfica 3).

**GRÁFICA 3**

**Egresos devengados por Clasificación Funcional del Gasto**

De enero a septiembre del 2024 y 2025  
(Miles de pesos)



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional, tercer trimestre 2024 y 2025.

Esta distribución indica que el presupuesto se concentra el rubro de Desarrollo Social, que funge como eje central de la presente administración, con un alto enfoque humanista y social. En contraste, el rubro de Desarrollo Económico, ha registrado una disminución significativa, no obstante, se prevé que esta reducción no afecte la capacidad del Estado para generar ingresos propios ni su competitividad.

### Clasificador por Tipo de Gasto

Tiene el propósito de distinguir en qué se gastan las transacciones realizadas por el Gobierno. Al mes de septiembre de 2025, las erogaciones se concentraron principalmente en el Gasto Corriente, que alcanzó 73 mil 75 millones 669 mil pesos, lo que representó un incremento de 4.05% respecto al mismo periodo de 2024, y concentró 80.55% del total de los egresos.

En segundo lugar, se ubicaron las Participaciones, que se refieren a los recursos transferidos a los 217 municipios de la entidad, las cuales sumaron 9 mil 983 millones 98 mil pesos devengados, que registraron un crecimiento de 4.27% en comparación con 2024 y representaron el 11% del gasto total.

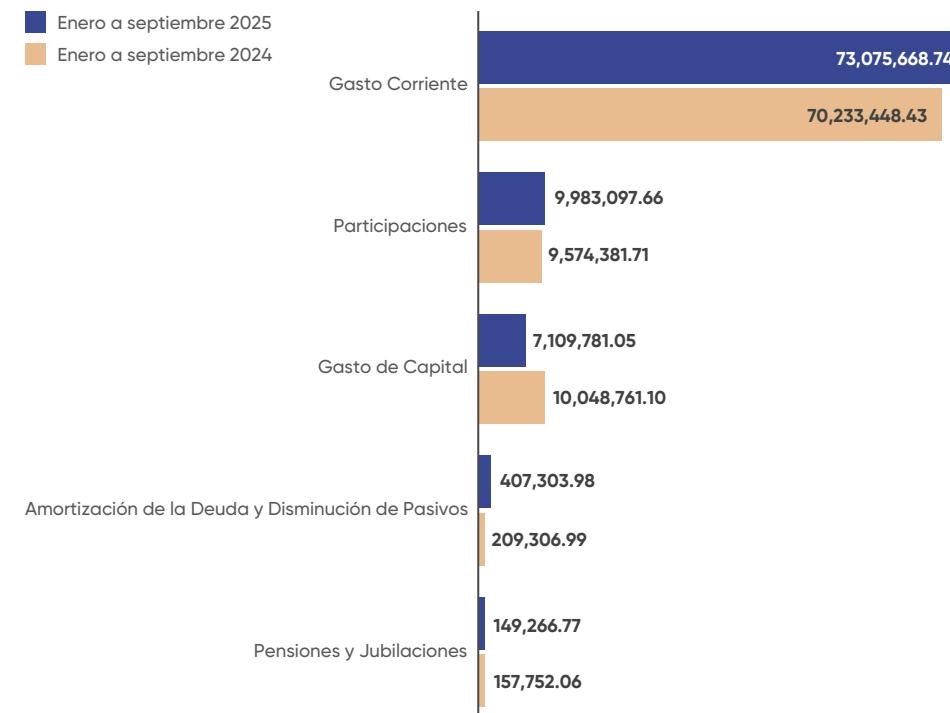
En tercer término, se encuentra el Gasto de Capital destinado a inversiones que incrementan el patrimonio, el cual cerró con 7 mil 109 millones 781 mil pesos, lo que significó una disminución de -29.25% respecto al mismo periodo del año anterior y una participación de 7.84%.

En menor proporción, se destinaron 407 millones 304 mil pesos para la Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, monto que reflejó un incremento de 94.60% frente a 2024 y representó 0.45% del total de los egresos. Finalmente, el gasto en Pensiones y Jubilaciones fue de 149 millones 267 mil pesos, con una reducción de -5.38% en comparación con el mismo periodo del año anterior y una participación de 0.16% del total (véase la gráfica 4).

**GRÁFICA 4**

**Egresos devengados bajo la Clasificación por Tipo de Gasto**

De enero a septiembre del 2024 y 2025  
(Miles de pesos)



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Tipo de Gasto), tercer trimestre 2024 y 2025.

### Clasificación por Objeto del Gasto

Esta clasificación agrupa y ordena los egresos según el tipo de gasto, es decir, con base en con qué se compra o se paga. Al cierre del tercer trimestre de 2025, se observa que los recursos erogados en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles registraron un incremento significativo superior al 100% respecto al mismo periodo de 2024, al pasar de 145 millones 542 mil pesos a 2 mil 722 millones 384 mil pesos. De igual forma, el pago correspondiente al rubro de Deuda Pública, registró un aumento del 16% lo que equivale a 109 millones 516 mil pesos adicionales en comparación con el mismo periodo del 2024.

En cuanto a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, este concepto presentó un aumento de 6.48%, al alcanzar 28 mil 140 millones 751 mil pesos. De manera similar, el rubro de Servicios Personales mostró una variación positiva de 6.15%, al situarse en 31 mil 880 millones 998 mil pesos, incremento asociado principalmente al pago de remuneraciones y prestaciones del personal.

Por su parte, las Participaciones y Aportaciones, transferencias realizadas a los 217 municipios de la entidad, ascendieron a 21 mil 308 millones 481 mil pesos, lo que significó un crecimiento de 2.01% en comparación con el tercer trimestre de 2024, lo que contribuyó al fortalecimiento de las finanzas municipales para la atención de gastos operativos, administrativos y proyectos de desarrollo social y seguridad.

En contraste, se registraron disminuciones en conceptos como Inversión Pública, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones Financieras y Otras Provisiones, las cuales en conjunto, tuvieron una disminución de -51.19% en comparación con el cierre del tercer trimestre del año anterior, lo que indica que el Gobierno del Estado no contó con compromisos de gasto formal, ya sea por factores administrativos, económicos o de programación presupuestal (véase el cuadro 4).

Al tercer trimestre de 2025, el Estado destinó más de 21 mil millones de pesos para el fortalecimiento de las finanzas de los 217 municipios.

**CUADRO 4**

**Egresos devengados según la Clasificación por Objeto del Gasto**

De enero a septiembre del 2024 y 2025

(Miles de pesos)

Concepto	Tercer trimestre 2024	Tercer trimestre 2025	Variación porcentual
Total de Egresos	90,223,650.29	90,725,118.20	0.56
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	145,542.47	2,722,383.69	1770.51
Deuda Pública	684,659.80	794,176.30	16
Inversión Pública	6,786,538.24	2,214,880.20	-67.36
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	952,396.37	658,283.85	-30.88
Materiales y Suministros	793,715.17	414,108.79	-47.83
Participaciones y Aportaciones	20,889,267.73	21,308,481.30	2.01
Servicios Generales	3,511,145.88	2,591,055.42	-26.20
Servicios Personales	30,033,087.05	31,880,997.50	6.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,427,297.56	28,140,751.16	6.48

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto), tercer trimestre 2024 y 2025.

## Deuda Pública

Al corte del tercer trimestre del año, la Deuda Pública, se ubicó en 6 mil 813 millones 196 mil pesos, lo que representó un aumento de 26.06%, respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2024.

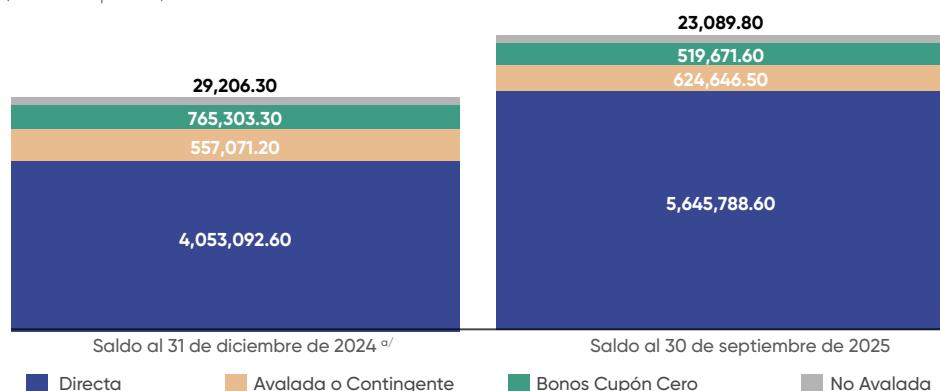
De manera particular, la Deuda Directa de la entidad presentó un saldo de 5 mil 645 millones 788 mil pesos, lo que significó un incremento de 39.30% respecto al 2024; la Deuda Avalada o Contingente, se ubicó en 624 millones 646 mil pesos, lo que significó una reducción en un -18.38%. Por otro lado, el saldo de los Bonos Cupón Cero disminuyó en un -6.71% respecto al periodo mencionado, al reportar un saldo de 519 millones 671 mil pesos (véase la gráfica 5).

**GRÁFICA 5**

**Saldo de la Deuda por tipo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 30 de septiembre de 2025

(Miles de pesos)



Por otro lado, la Deuda No Avalada en este periodo cerró con un monto de 23 millones 89 mil pesos, contratada directamente por los municipios de Huachinango con 6 mil 154 millones de pesos y Xicotepec con 16 mil 935 millones de pesos. Esta categoría presentó una disminución de -20.94% comparada con el saldo del 31 de diciembre de 2024, siendo los únicos municipios que cuentan con un crédito, pero sin aval ni garantía por parte del Gobierno del Estado.

La Deuda del Estado de Puebla representó el 0.80% respecto al PIB de la Entidad Federativa (PIBE) 2023, el cual tuvo un monto de 852 mil 716 millones de pesos. Específicamente, la Deuda Directa significó el 0.66%; la Deuda Avalada o Contingente representó el 0.07%; y los Bonos Cupón Cero fueron el 0.06% del total del PIBE (véase el cuadro 5).

**CUADRO 5**

**Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública**

Al 31 de diciembre de 2024 y 30 de septiembre de 2025

Concepto	Saldo de la deuda al 30 de septiembre de 2025 (Miles de pesos)	Proporción respecto al PIBE (Porcentaje)
PIBE 2023 <sup>R/</sup>	852,716,000	
Deuda Total	6,790,106.70	0.80
Directa	5,645,788.60	0.66
Avalada o Contingente	624,646.50	0.07
Bonos Cupón Cero	519,671.60	0.06

<sup>R/</sup> PIB 2023 cifra revisada.

Fuente: SPFA. Informe Trimestral de Deuda Pública, tercer trimestre 2025 y el PIBE. Año base 2018.

Mantener la deuda en niveles equivalentes al 0.80% del PIBE, posiciona a Puebla como una de las entidades con mayor solidez y menor riesgo financiero a nivel nacional.

**La deuda no avalada estatal se ubicó en 23 millones 89 mil pesos, con una reducción del 20.94% respecto al cierre de 2024.**

<sup>a/</sup> Saldo al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Fuente: SPFA. Informe Trimestral de Deuda Pública, tercer trimestre 2025.

## Conclusiones

El comportamiento de las finanzas públicas del Estado al cierre del tercer trimestre de 2025 refleja una gestión responsable, que combina la eficiencia recaudatoria con una clara prioridad social. Con una recaudación de 106 mil 683 millones 429 mil pesos, el Estado ha alcanzado el 84.52% de su meta anual, logrando un crecimiento del 2.34% respecto al año anterior, principalmente por el fortalecimiento de los ingresos propios, especialmente en impuestos y derechos.

Un aspecto distintivo de este periodo, es la obtención de 2 mil millones de pesos por concepto de Ingresos Derivados de Financiamientos, recursos contratados bajo el marco legal vigente para fortalecer la posición financiera del Estado. Sin embargo, a pesar de este financiamiento, la Deuda Pública se mantiene en niveles de alta sostenibilidad, representando apenas el 0.80% del PIB Estatal, lo que ratifica el bajo riesgo financiero de la entidad.

En materia de egresos, la administración estatal continúa posicionando al Desarrollo Social como su eje rector, como lo muestra la asignación del 57.19% del gasto total a rubros fundamentales como educación, salud y bienestar. En conjunto, estos resultados evidencian una hacienda pública estable, con mayor flexibilidad financiera y un compromiso inalterable con la transparencia para beneficio de las y los poblanos.

## Glosario

**Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

**Aportaciones Federales:**

Son los recursos que recibe el Estado para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas en materia de educación, salud, infraestructura social y educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social.

**Aprovechamientos:**

Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Bonos Cupón Cero:**

Son recursos que derivaron del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) y el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE) donde la entidad federativa solo paga los intereses, ya que la Federación cubrirá el capital al vencimiento de estos, con la redención de dichos Bonos adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de los programas anteriormente mencionados.

**Clasificación Administrativa:**

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

**Clasificación Funcional del Gasto:**

Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

**Clasificación por Objeto del Gasto:**

Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

**Clasificador por Tipo de Gasto:** Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

**Convenios:** Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**Convenios Federales:** Recursos transferidos al estado con el propósito de descentralizar o reasignar responsabilidades, recursos humanos financieros, a fin de promover un gasto público.

**Derechos:** Contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho, por ejemplo; el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

**Deuda Avalada o Contingente:** Es la deuda contratada por los entes públicos, de los cuales, el Gobierno del Estado funge como aval en caso de incumplimiento, y lo integra un crédito celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

**Deuda Directa:** Se constituye por los financiamientos adquiridos por el Ejecutivo del Estado con las instituciones financieras.

**Deuda No Avalada:** Son recursos que fueron adquiridos por los Gobiernos Municipales, por lo que no se comprometen las finanzas de la en Entidad.

**Deuda Pública:** Obligaciones de pago adquiridas por el gobierno para financiar las acciones; incluye amortización, intereses, comisiones, gastos y costos por cobertura, así como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**Egresos:** Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

**Finalidad Desarrollo Económico:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

**Finalidad Desarrollo Social:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**Finalidad Gobierno:** Agrupa las acciones propias de la gestión gubernamental, principalmente Asuntos Fincieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno y Legislación.

**Fondos Distintos de Aportaciones:** Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros según aplique.

**Gasto Corriente:** Recursos destinados para el pago de servicios personales y de la adquisición de bienes y servicios que realiza el gobierno durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio del ente público.

**Gasto de Capital:** Recursos destinados a incrementar el patrimonio público, por lo que incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública.

**Gasto Etiquetado:** Recursos que tienen un destino específico establecido por la ley, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) o disposiciones normativas.

**Gasto No Etiquetado:** Recursos públicos que no tienen un destino específico determinado por la ley o el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), lo que permite a los gobiernos estatales y municipales ejercerlos con mayor flexibilidad según sus necesidades y prioridades.

**Impuestos:** Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:** Son recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios como reconocimiento por su participación en la fiscalización y recaudación de impuestos federales.

**Ingresos:** Todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes y servicios realizadas por las entidades del Gobierno General, el superávit de explotación de las entidades públicas empresariales, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes y de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

**Ingresos de Libre Disposición:** Tienen la particularidad, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de no contar con un fin específico.

**Inversión Pública:** Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Inversiones Financieras y Otras Provisiones:** Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Materiales y Suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores:** Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

**Participaciones:** Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

**Participaciones y Aportaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**Pensiones y Jubilaciones:** Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los tres órdenes de gobierno, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**Productos:** Ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

**Servicios Generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Servicios Personales:** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Transferencias Federales Etiquetadas:** Son los recursos que se reciben de la Federación con un destino particular y se ejercen según la normatividad de carácter federal.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

## Referencias

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2009). Normatividad vigente. Recuperado de [https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)

Orden Jurídico Poblano (2025). para el ejercicio fiscal 2025. Recuperado de [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_de\\_Ingresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla,\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2025\\_T2\\_11122024.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_11122024.pdf)

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico de Ingresos Detallado, segundo trimestre 2025. Recuperado de [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Estado\\_Analitico\\_de\\_Ingresos\\_Detallado\\_2do\\_trimestre\\_2025pdf\\_1.estado\\_analitico\\_de\\_ingresos\\_detallado\\_2do\\_trimestre\\_2025pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Estado_Analitico_de_Ingresos_Detallado_2do_trimestre_2025pdf_1.estado_analitico_de_ingresos_detallado_2do_trimestre_2025pdf)

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto de Gasto), segundo trimestre 2025. Recuperado de [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato\\_6\\_a\\_Estado-Analitico\\_del\\_Ejercicio\\_del\\_Presupuesto\\_de\\_Egresos\\_Detpdf.formato\\_6\\_a\\_estado-analitico\\_del\\_ejercicio\\_del\\_presupuesto\\_de\\_egresos\\_detpdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_a_Estado-Analitico_del_Ejercicio_del_Presupuesto_de_Egresos_Detpdf.formato_6_a_estado-analitico_del_ejercicio_del_presupuesto_de_egresos_detpdf)

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), segundo trimestre 2025. Recuperado de [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-16.-\\_Clasificacion\\_Funcional\\_Finalidad\\_y\\_Funcion\\_5.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-16.-_Clasificacion_Funcional_Finalidad_y_Funcion_5.pdf)

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto), segundo trimestre 2025. Recuperado de [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-11.1.-\\_clasificacion\\_por\\_objeto\\_del\\_gastocpdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-11.1.-_clasificacion_por_objeto_del_gastocpdf)

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa segundo trimestre 2025. Recuperado de [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato\\_6\\_b\\_Estado\\_Analitico\\_del\\_Ejercicio\\_1.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_b_Estado_Analitico_del_Ejercicio_1.pdf)

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa – Dependencias segundo trimestre 2025. Recuperado de [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-13.-\\_Clasificacion\\_Administrativa\\_Dependencias\\_4.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-13.-_Clasificacion_Administrativa_Dependencias_4.pdf)

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Transparencia Fiscal. Rendición de Cuentas. Deuda Pública y Otras Obligaciones. Informe Trimestral de Deuda Pública, segundo trimestre 2024. Recuperado de [https://transparenciamunicipal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5403](https://transparenciamunicipal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5403)

BOLETÍN  
**3**

# FINANZAS PÚBLICAS

## TERCER TRIMESTRE 2025



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**Pensar  
en Grande**

**PO**R AMOR  
**A** PUEBLA

**SEI** Sistema Estatal  
de Información

**CEiGEP**  
Comité Estatal de Información Estadística  
y Geográfica del Estado de Puebla